

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA

AYUNTAMIENTO DE ERMUA/ERMUKO UDALA
REGISTRO GENERAL/ERREGISTRO OROKORRA
ENTRADA/SARRERA
Fecha de entrada: 17-01-18, 14:16:40
Num./Zk. 540

Julen Domínguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes) en el Ayuntamiento de Ermua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la moción presentada por PSE-EE relativa a las pensiones:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ermua insta al Gobierno del Estado a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.
2. El Pleno del Ayuntamiento Ermua insta al Gobierno del Estado a que se prohíba por ley la libre disposición del Fondo de Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones.
3. El Pleno del Ayuntamiento Ermua insta al Gobierno del Estado a la derogación de las Reformas Laborales de 2010 y 2012, debido a que sus nefastas consecuencias para la calidad del empleo ponen en grave riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

En Ermua, a 17 de enero de 2018

Fdo.: Julen Domínguez Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes)